

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

Salta, 30 de Noviembre de 2010

RESOLUCION GENERAL N° 061/2010.-

Referencia: IMPLEMENTACION MODULO TRIBUTOS VARIOS.-

VISTO la comunicación efectuada con fecha 4/11/10, por el BANCO MACRO S.A. – SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES S.A, con respecto a la implementación de la nueva opción llamada “Tributos Municipales”, y

CONSIDERANDO

Que la creación de este Módulo, permitirá efectuar un control diario de la recaudación, entre la planilla de rendición que proporciona el Cajero con el reporte que proporciona el Sistema Informático, de los siguientes Tributos Municipales: Guía de Ganado, Derechos de Oficina, Insp. Trans.Publ., Piso y Ambulancia, Libre Deuda Aut. Con baja, Piso Aut. (señalización), Licencia de conducir, Vta. Plieg. Licitación, Perm.circ. s/tabilla, Espect. Diversos, Cementerio, Ingresos Varios, recargos y multas,, Estad. Playa Trans. Serv. Grúa, Balnearios;

Que ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13254, texto ordenando del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330/91 y su modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Implementar, con carácter obligatorio, en el ámbito de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la nueva opción llamada “ Tributos Varios”, la que comprende los siguientes tributos:

- Guía de Ganado.-
- Derechos de Oficina.-
- Insp. Trans. Pub.
- Piso y ambulancia.-
- L.Deuda Aut. c/baja.-
- Piso Aut. (Señaliz.).-
- Licencia conducir.-
- Vta. Pliegos Licitación.-
- Perm. Circ. s/tabilla.-
- Espect. Diversos.-
- Cementerio.-
- Ingresos Varios.
- Reargos y mults.-
- Estad. Y Playa Trans.
- Servicio de grúa.-
- Balnerios.-

ARTICULO 2°: Tome conocimiento las distintas áreas de esta Dirección General.- _____

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.- _____
FP:-

*“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”
“General Martín Miguel de Guemes, Héroe de la Nación Argentina”*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98